



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



OFICIO: SM/0029 /2014.

Tlalnepantla de Baz, México a 24 de Enero de 2014.

**C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION MUNICIPAL.**

**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio Número **PM/UTAIM/00062/14**, de fecha 23 de enero del año en curso, deducido del **SAIMEX/00010/TLALNEPA/IP/2014**, y a fin de estar en posibilidad de proporcionar la información que se solicita y que se hace consistir en: "Que Patrimonio Inmobiliario de Tlalnepantla o el área correspondiente, proporcione información referente al "Salón de Usos Múltiples" el cual se encuentra en la calle de Nayarit y Laredo y bajo que régimen se encuentra Bienes Inmuebles destinados a un servicio público etc. Anteriormente se usaba como CONASUPO, solicitando el documento que acredite el cambio de uso ( HOY SALON DE USOS MULTIPLES), así como toda la información que se tenga del mismo.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento:

1.- Que actualmente se le otorgó el uso y aprovechamiento del Kiosco y del Centro Comunitario al Consejo de Participación Ciudadana de la Comunidad antes mencionada, para el desempeño de sus funciones en beneficio de la Colonia. Autorización que se encuentra condicionada, al uso adecuado de las instalaciones y a la constante supervisión de personal de la Coordinación de Patrimonio Municipal.

Sin más por el momento, quedo de usted

**ATENTAMENTE**

~~LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ~~  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García. Presidente Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
smm/gahv\*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TLALNEPANTLA DE BAZ



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO

